

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., nueve de febrero de dos mil veinticuatro

Rad. 3- 2019-00223

En atención a la información que solicita la cesionaria en este trámite, concerniente a que se informe sin en el proceso divisorio 2020-00012 que se tramita en este juzgado, se realizó el secuestro de los inmuebles con los folios de matrículas 280-44940 y 280-12229, se informa que a pesar de haberse enviado en varias oportunidades oficio al Juzgado comisionado no se ha recibido respuesta, en ese sentido de donde se infiere que aún no han sido secuestrados, razón por la cual procederá a requerir nuevamente al juzgado comisionado y a las partes a fin de impulsar dicho trámite.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59ec311006111d1737eecd3feb50c19d0200f3a852bfa04d2d1a0f8ab89e59a**

Documento generado en 09/02/2024 05:13:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>